

Crímenes de la Transición: citado a declarar Martín Villa

AGENCIA MP3. LQS :: 29/07/2020

Esperemos que Martín Villa, tal y como ha expresado en reiteradas ocasiones, cumpla con su obligación y se persone en la fecha indicada

La jueza argentina María Servini, que investiga los crímenes del franquismo y de la transición, ha citado a declarar para el próximo 3 de setiembre al exministro Rodolfo Martín Villa, la comparecencia podrá tener lugar vía telemática desde la embajada de Argentina en Madrid, o desde cualquier representación consular de este país en España.

Así lo ha acordado la titular del Juzgado de lo Criminal y Correccional Federal número 1 de Argentina en una resolución notificada a la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del Franquismo (CeAQUA), informa esta organización.

En 2014, la jueza argentina Servini emitió una orden internacional de detención contra el exministro por diversas acciones represivas que causaron la muerte de civiles durante la Transición, y solicitó su extradición a Argentina.

La declaración, inicialmente fechada para el pasado 11 de diciembre de 2019, fue aplazada al 20 de marzo del año siguiente y, después, atrasada de nuevo al 26 de mayo, debido a la pandemia de coronavirus.

La CeAQUA expresa su «deseo de que finalmente el acto procesal pueda celebrarse después de múltiples intentos para que dicha declaración se produjera» y recuerda que a Martín Villa se le atribuyen delitos de «homicidio agravado en un contexto de crímenes contra la humanidad».

«Esperemos que Martín Villa, tal y como ha expresado en reiteradas ocasiones, cumpla con su obligación y se persone en la fecha indicada para prestar declaración indagatoria pues una vez que se produzca la jueza María Servini podrá resolver si procede su procesamiento», explica la CeAQUA.

- Coordinadora estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo. **CeAQUA**

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/crimenes-de-la-transicion-citado